

Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO Nº 76 - 2018-ACSS. Santiago de Surco, 1 0 OCT, 7018

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en Sesión Ordinaria de la fecha.

VISTO: La Moción presentada por el Alcalde señor Roberto Hipólito Gómez Baca, saludando al Alcalde Electo del distrito de Santiago de Surco, para el período 2019 a 2022:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. establece que "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción";

Que, el Artículo 10º inciso 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que es atribución y obligación de los regidores "Formular pedidos y mociones de orden del día"; en concordancia con el Artículo 52º de la Ordenanza Nº 454-MSS que aprueba el Reglamento Interno de Concejo;

Que, el Alcalde señor Roberto Hipólito Gómez Baca presenta una moción de saludo al Alcalde electo señor Jean Pierre Combe Portocarrero, elegido el último domingo 07 de octubre de 2018, como un gesto democrático de todos los partidos representados por este Conceio Municipal, haciéndole llegar el saludo y augurándole éxitos en su gestión, durante el período 2019 - 2022:

Luego de debatido y escuchado las diversas opiniones de los señores Regidores, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El Concejo Municipal expresa el saludo democrático institucional al señor JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO, ALCALDE ELECTO en las últimas elecciones municipales.

POR TANTO

Mando se registre, publique, øomunique y cumpla.

Mudicipalidad de Santiago de Surce

MULDON PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO

Secretario General

RHGB/PCMR/ram

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA ALCAL/DE